

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24314 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por obras de ejecución del Proyecto de Construcción de: "Ampliación de la Autopista AP-6 entre San Rafael y Villacastín puntos kilométricos 60+500 al 80+912". Clave: 98-SG-9003/98-SG-9004. Provincia de Segovia.*

Concesionaria: Iberpistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado.

Con fecha 29 de octubre de 2009, el Ministerio de Fomento aprueba el Proyecto reseñado y con fecha 11 de junio de 2010 ratifica las órdenes de 15 de julio de 2009 de incoación de los correspondientes expedientes de expropiación forzosa. Conforme establece el artículo 8 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y los artículos 16.1 y 16.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de Concesión, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Conforme establece el artículo 16 de la citada Ley 8/1972, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras necesarias para la realización de las carreteras Incluidas en el mencionado proyecto está declarada de urgencia. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio ha de ajustarse a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, esta Demarcación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación de interesados, bienes y derechos afectados que se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia de Segovia", en los diarios "El Adelantado de Segovia" y "El Norte de Castilla (Edición Segovia)" y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de El Espinar, Navas de San Antonio y Villacastín para que asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación, el cual tendrá lugar en el lugar, día y horas siguientes:

LUGAR	FECHA	HORA
Ayuntamiento de El Espinar	3 de agosto de 2010	10:30 a 12:00
Ayuntamiento de Navas de San Antonio	3 de agosto de 2010	12,30 a 14:00
Ayuntamiento de Villacastin	3 de agosto de 2010	16:00 a 17:00

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Además de dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en los diarios comentados anteriormente y en el tablón de Anuncios de los respectivos Ayuntamientos, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de

bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona debidamente autorizada, identificándose mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad y aportando los documentos acreditativos de la titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Si así lo estiman oportuno, podrán hacerse acompañar -a su costa- de peritos y de Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de 15 días (que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental (Avenida del Cid, número 52 – 54 – 09005 Burgos), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado en párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición la relación de interesados, bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiaciones en las dependencias de esta Demarcación, en el Ayuntamiento de El Espinar y en las oficinas de Iberpistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado (Área de Administración y Control de la Autopista AP-6, situada en el kilómetro 57 en dirección Madrid) que ostenta la condición de Beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Relación de interesados, bienes y derechos afectados

Finca	Titular / Interesado	Referencia Catastral			Situación Básica/Aprovechamiento	Superficie a expropiar (m²)	
						Pleno Dominio	Ocupación Temporal
TERMINO MUNICIPAL: EL ESPINAR							
6	Bernal Bravo Urbano Barreno Sancristan, Enriqueta	Poligono 12	Parcela 5	Suelo rural/prado	68	0	
7.8-9	Sanz Pastor Palomeque, Cesar Javier	Poligono 12	Parcelas 3,136,135	Suelo rural/pastizal	234	0	
13.OT-2	Bartolomé Aceña, Rafaela Bartolomé Aceña, Juan Francisco	Poligono 1	Parcela 124	Suelo rural/prado	145	167	
15.OT-7	De Las Heras Gonzalez, Pedro De Las Heras Garcia, Leonardo Sanchez Ramos, Maria Josefa Herranz Romero, Antonia De Las Heras Garcia, Pablo Sanchez Ramos, Maria Josefa Alonso Calleja, Maria Belén De Las Heras Gonzalez, Maria Luisa Gonzalez Núñez	Poligono 1	Parcela 126	Suelo rural/pastizal	170	177	
20.OT-9	Luanpi Sa	Poligono 1	Parcela 203	Suelo rural/pastizal	59	88	
TERMINO MUNICIPAL: NAVAS DE SAN ANTONIO							
32.OT-10	Confederación Hidrográfica Del Duero	Poligono 24	Parcela 9016	Suelo rural	224	224	
39.OT-14	Redondo Heman, Maria Rosa	Poligono 30	Parcela 47	Suelo rural/pastizal	55	69	
49	San Juan Fernandez, Herederos De Gregorio	Poligono 34	Parcela 183	Suelo rural/monte bajo	489	224	
TERMINO MUNICIPAL: VILLACASTIN							
41.OT-19	Agropecuaria Las Isabelas, S.L	Poligono 551	Parcela 5146	Suelo rural/pastizal	213	0	
42.OT-21	Agropecuaria Las Isabelas, S.L	Poligono 551	Parcela 5149	Suelo rural/monte bajo	190	0	
43.OT-22	Agropecuaria Las Isabelas, S.L	Poligono 551	Parcela 5150	Suelo rural/monte bajo	205	174	
44.OT-20	Agropecuaria Las Isabelas, S.L	Poligono 551	Parcela 5151	Suelo rural/monte bajo	292	153	

Burgos, 1 de julio de 2010.- El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

ID: A100054824-1